

DECRETO Nº 4.837.

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS CARLA OSES ROA Y OTROS.

LAJA, 2 4 MAR. 2016

VISTOS:

- 1. Informe Nº 40 de fecha 15.03.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde (s).
- 2. Código del Trabajo.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del Área de Personal del Departamento de Educación, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de marzo 2016:

Sra. Carla Oses Roa 13 hrs. Sra. Luz Rebolledo Cuevas 23 hrs. Sr. Alfredo Monsalves Ramírez 27 hrs. Sr. Eduardo López Jiménez 23 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ALCALDE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

DAEM (3)

Archivo SSMM/ /